Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001X91P/86XPh0EvXrmw0eccF4EcgA=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO PARA LA RENOVACION DE 20 LICENCIAS DE TEAMMATE

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la contratación de la renovación de 20 licencias de Teammate, aplicación que tiene como finalidad la gestión de los proyectos de auditoría .

2.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

La empresa adjudicataria deberá realizar las siguientes tareas:

- Proveer de 20 Licencias de uso de la herramienta TeamMate.
- Acceso a las actualizaciones del software.
- Atención vía telefónica o por e-mail para la resolución de incidencias.

3. - PRECIOS

El importe máximo del contrato es de 20.500 € más 4.305 € del IVA correspondiente, es decir 24.805 €, distribuidos en las siguientes anualidades y cuantías:

Ejercicio	Principal	IVA	Importe
2022	20.500 €	4.305 €	24.805 €
Total	**20.500 €**	**4.305 €**	**24.805 €**

Por lo que el valor estimado **con la prorroga** incluida sería de 41.000 e

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001X91P/86XPh0EvXrmw0eccF4EcqA=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

4.- REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario debe de disponer de los derechos para la venta del producto requerido.

5.- CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

El criterio de negociación será el precio.

6.- PAGO

La forma de pago será anual, a la entrega de las licencias con un año de validez, previa la factura emitida por el contratista y debidamente conformada por el responsable de la Administración.

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Un año, prorrogable por un periodo de igual duración.

8.- PLAZO DE GARANTÍA

El aplicable por normativa para este tipo de productos.

Madrid, a fecha de firma

El Jefe de Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información

Firmado digitalmente por MIGUEL ÁNGEL PUERTA BARROCAL
Organización: CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 04/02/2022 11:43:18